

Expediente: **2035/08-I6**

Carátula: **LAZZARO ELVA CRISTINA C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/02/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255430301 - NUTRODRINK S.R.L., -TERCERO INTERESADO

20165419074 - MENDEZ, MAXIMO E.C.J.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LUDEMAN, CESAR GABRIEL-TERCERO INTERESADO

20172678824 - PAZ POSSE, ALBERTO DOMINGO-DEMANDADO

27100171525 - PAZ POSSE, MARIA LAURA-TERCERO INTERESADO

20254989518 - LAZZARO, ELVA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2035/08-I6



H103064233494

JUICIO: LAZZARO ELVA CRISTINA c/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - 2035/08-I6

San Miguel de Tucumán.-

I) Proveyendo el escrito presentado por la letrada Lidia Ester Martorell en representación de María Laura Paz Posse en fecha 07/02/23:

A lo solicitado oportunamente si correspondiere y estese a lo proveído a continuación.-

II) Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 07/02/23:

Téngase presente lo maniestado y al planteo de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la parte actora, recházase in limine por improcedente.-

Asimismo, atento a las constancias del presente incidente, habiéndose alterado la estructura del proceso por cuanto no se corrió traslado al martillero y al adjudicatario del planteo de nulidad interpuesto por los terceros incidentistas, DECLARASE LA NULIDAD del proveído de fecha 01/02/23 y todos los proveídos que son su consecuencia, disponiendo en sutitutiva al escrito presentado por la parte actora en fecha 20/12/22:

"Téngase por contestado el traslado corrido por la parte actora y resérvense las pruebas ofrecidas para ser proveídas oportunamente.

Atento a las constancias de autos, conforme lo dispuesto por el art. 676 de la ley 9531, PREVIO a todo trámite, del planteo de nulidad interpuesto por los terceros incidentistas NUTRODRINK S.R.L. y MARIA LAURA PAZ POSSE, córrase traslado al adjudicatario LUDEMAN CESAR GABRIEL y al martillero público designado en autos RAFAEL HORACIO CRUZ por el término de TRES DIAS. NOTIFIQUESE en domicilio real de los nombrados.-"

III) Proveyendo el oficio diligenciado ingresado en fecha 08/02/23:

Agréguese. - GGJA-2035/08-I6

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Via. Nominación

Actuación firmada en fecha 10/02/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.